

# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS BÁSICOS POLÍTICA LABORAL



Para alcanzar la visión de largo plazo, delineada con el genuino interés de contribuir a la transformación de la agricultura como columna vertebral del Desarrollo Rural Integral, la Seguridad Alimentaria Nutricional y la Competitividad para generar empleo digno, fomentar una cultura de cumplimiento laboral en la sociedad guatemalteca y en nuestros asociados, los Presidentes de las asociaciones miembro: ASAZGUA, ANACAFE, ADEC, APIB, AGEXPORT, AGSOGUA, ASOBRAHMAN, APOGUA, CNA, CAMARA DE PRODUCTORES DE LECHE, GREMIAL FORESTAL, GREPALMA, GREMHULE, UNIÓN DE CAÑEROS INDEPENDIENTES; hemos decidido promover los Principios de la Política Laboral de Cámara del Agro.

Los Principios Básicos de la Política Laboral de Cámara del Agro se fundamentan en la normativa legal vigente de nuestro país, y en lo estipulado por los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por Guatemala. Estos Principios son de observancia universal para todos los asociados de Cámara del Agro:

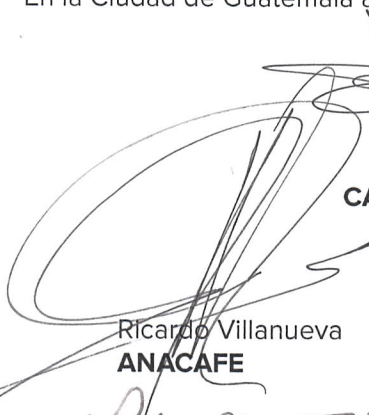
1. **No Discriminación:** las empresas productoras del sector agro no discriminan al contratar, asignar salarios, acceso al entrenamiento, promociones, terminación o retiro, basándose en la raza, nacionalidad, religión, incapacidad, sexo, orientación sexual o afiliación política de las personas.
2. **Igualdad Laboral:** todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El sector agro reconoce la igualdad de todos los seres humanos en cuanto a derechos y obligaciones. Toda persona debe ser respetada en su dignidad y debe darse las mismas oportunidades y responsabilidades.
3. **Trabajo de Menores:** las empresas del sector agro cumplen con lo establecido en la legislación nacional en cuanto a los límites y prohibiciones en la contratación de menores. Además, promueven acciones que permitan la eliminación del trabajo infantil en el país.
4. **Salarios y Jornadas:** De conformidad a la legislación vigente y a los parámetros de productividad de cada sector, se debe remunerar a los trabajadores con un salario que tiene como base el salario mínimo vigente, además de pagar los beneficios adicionales que establece la Ley. Se respetan las jornadas y la remuneración de las mismas de acuerdo a lo estipulado en la legislación laboral vigente.
5. **Libertad de Asociación:** el sector agro respeta el derecho de libre asociación, con base en los principios de libertad y democracia en observancia del Estado de Derecho.
6. **Prohibición de Trabajo Forzado:** el sector agro respeta la prohibición de todas las formas de trabajo forzado.
7. **Salud y Seguridad en el Trabajo:** el sector agro promueve un ambiente de trabajo seguro y con apego a las leyes y regulaciones de higiene y seguridad ocupacional vigentes en el país. Asimismo promueve una cultura de corresponsabilidad para que el trabajador asuma plena conciencia de una conducta segura y saludable.
8. **Medio Ambiente:** el sector agro respeta los estándares ambientales y legislación ambiental dentro del marco de la normativa constitucional vigente en el país.
9. **Respeto a la Integridad Física y Moral de las Personas:** el sector agro prohíbe el hostigamiento, abuso, castigo corporal, acoso sexual, o coerción, ya sea física o mental en sus ambientes de trabajo.

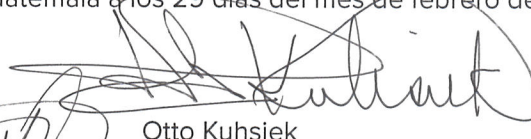
Cámara del Agro está integrada por 14 sectores y representan a más de 1 millón de micro, pequeños, medianos y grandes productores agrícolas, agropecuarios, agroexportadores, y agroindustriales ubicados en los 22 Departamentos del país.

Cámara del Agro, a través de sus diferentes gremiales socias, impulsa diferentes iniciativas desde 1989, que han resultado en la incorporación a la formalidad de miles de trabajadores.

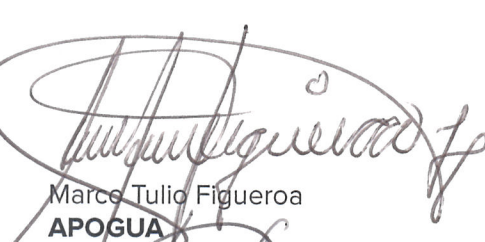
En la Ciudad de Guatemala a los 29 días del mes de febrero del año 2012.

  
Armando Boesch  
ASAZGUA

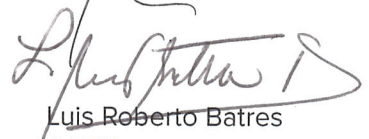
  
Ricardo Villanueva  
ANACAFE

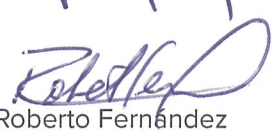
  
Otto Kuhsiek  
Presidente  
CAMARA DEL AGRO

  
Francisco Menéndez  
AGEXPORT

  
Marco Tulio Figueroa  
APOGUA

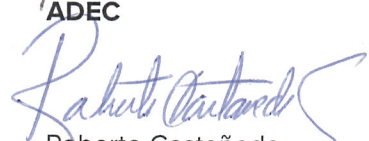
  
Francis Bruderer  
APIB

  
Luis Roberto Batres  
ADEC

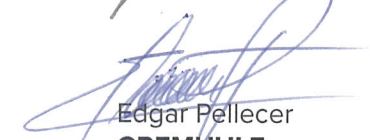
  
Roberto Fernández  
AGSOGUA

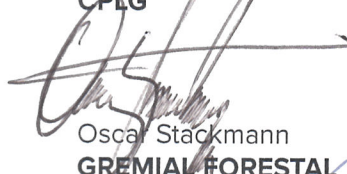
  
Estuardo De León  
ASOBRAHMAN

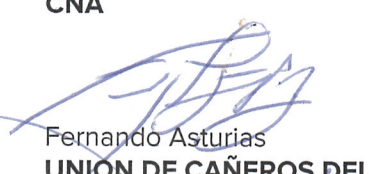
  
Mónica Rosales  
CPLG

  
Roberto Castañeda  
CNA

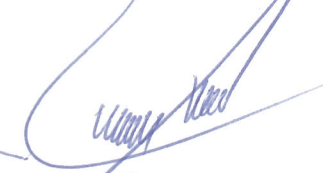
  
Oscar Molina  
GREPALMA

  
Edgar Pellecer  
GREMHULE

  
Oscar Stäckmann  
GREMIAL FORESTAL

  
Fernando Asturias  
UNION DE CAÑEROS DEL SUR

## TESTIGOS DE HONOR

  
Roberto Ardón  
Director Ejecutivo  
CACIF

  
Carlos Contreras  
Ministro de Trabajo  
Gobierno de la República de Guatemala